



RIO CUARTO, 10 de marzo de 2022.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “Percepciones de jóvenes sobre el impacto de las políticas sociales en el sostenimiento de sus trayectorias escolares. Un estudio en tiempos de pandemia”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Pamela MAGNOLI (DNI: 38.109.511).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social**, presentado por la estudiante Pamela MAGNOLI (DNI: 38.109.511), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. María Cecilia MAURUTTO	D.N.I. 25.136.693	Directora
-Prof. Marcela BONNET	D.N.I. 28.446.041	CoDirectora
-Prof. Betiana Isabel FERROCCHIO	D.N.I. 28.378.781	
-Prof. María Cecilia BAIGORRIA	D.N.I. 22.322.623	
-Prof. Eliana LÓPEZ	D.N.I. 28.928.854	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 046/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de marzo de 2022, 16:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220315-6230ee353305b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas